



Alangasí, 31 de agosto de 2019

Lic. Henry Quimbiulco; Sr. Washington Flores; Dr. Juan Mejía; Sra. Cecilia Vallejo

VOCALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ALANGASÍ

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA Nro. 007

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 318 y artículo 70 literal C del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, convoco a sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alangasí, que se llevará a efecto el **miércoles 04 de septiembre de 2019 a las 08h00**, en las instalaciones del Gobierno Parroquial, para tratar el siguiente orden del día, previo la constatación del Quórum:

1. Instalación de la Sesión
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de Actas de Sesiones Anteriores
4. Lectura y aprobación de informes de los señores vocales
5. Aprobación Reglamento Interno GADPR Alangasí
6. Varios
7. Clausura

Atentamente,

Abg. Nathaly Escaleras
PRESIDENTA GADPR ALANGASÍ

ACTA SESION ORDINARIA 007 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019

A las 08h00 del día miércoles 04 de septiembre de 2019 se instala la sesión ordinaria 007, damos lectura al orden del día, constatando el quorum presente.

1. Instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de actas de sesiones anteriores.
4. Lectura y aprobación de informes de los señores vocales.
5. Aprobación Reglamento Interno GADPR Alangasi.
6. Varios.
7. Clausura.

Constatamos el quorum presente

Abogada Nathaly Escaleras **presente**
Licenciado Henry Quimbiulco **presente**
Señor Washington Flores **presente**
Doctor Juan Mejía **presente**
Señora Cecilia Vallejo **presente**

Punto 1. Una vez constatado el quorum, y aprobado el orden del día, queda instalada la sesión, seguimos el orden del mismo.

Punto 2. Lectura y aprobación del orden del día.

Nathaly Escaleras aprueba
Juan Mejía aprueba
Henry Quimbiulco aprueba
Washington Flores aprueba
Cecilia Vallejo aprueba

Punto 3. Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Las actas de sesiones anteriores fueron enviadas a los correos electrónicos de los vocales del Gobierno Parroquial, tal como lo habían solicitado para lectura, análisis

y aprobación; se estableció un periodo de tiempo para realizar modificaciones, sin haber recibido cambios hasta el presente momento.

En consecuencia, se mociona la aprobación de las actas

Nathaly Escaleras aprueba

Juan Mejía aprueba

Henry Quimbiulco aprueba

Washington Flores aprueba

Cecilia Vallejo aprueba

Punto 4. Lectura y aprobación de informes de los señores vocales.

Nathaly Escaleras menciona que revisó los informes y que en el caso de los vocales solo se solicita al Lic. Henry Quimbiulco que por favor cumpla con las modificaciones de recomendaciones y conclusiones dentro de sus informes.

Nathaly Escaleras aprueba

Juan Mejía aprueba

Henry Quimbiulco aprueba

Washington Flores aprueba

Cecilia Vallejo aprueba

Punto 5. Aprobación Reglamento Interno GADPR Alangasí.

Washington Flores cometa sobre los puntos que pidió por correo.

Sugiere que las invitaciones y delegaciones sean enviadas hasta 24 horas antes.

Sugiere que se ponga en el orgánico funcional la figura de la vicepresidencia.

Nathaly Escaleras comunica las normativas en base a la ley sobre la vicepresidencia.

Daniel Cárdenas comenta que en base a la ley hay que diferenciar las funciones entre Junta Parroquial y Gobierno Parroquial y que las obligaciones del vicepresidente entran en función solo en el momento de reemplazo cuando la máxima autoridad está ausente.

Se deja constancia en actas, que se les envió con anticipación el reglamento interno y que no se le dio la lectura correcta.

Nathaly Escaleras aprueba
Juan Mejía aprueba
Henry Quimbiulco no aprueba
Washington Flores aprueba
Cecilia Vallejo aprueba

Existiendo una mayoría con cuatro votos, uno en contra.

Punto 6. Varios.

Henry Quimbiulco sugiere que sea priorizado el pago a los señores vocales en manera puntual. Enfatiza que siendo el 4 de septiembre aún no se les ha acreditado la remuneración de los sueldos **Nathaly Escaleras** menciona que, en base al reglamento aprobado, el pago de los sueldos depende del cumplimiento de la fecha máxima de entrega del informe.

Que conste en actas que por parte de la secretaria se les debe entregar y recordar todo lo que solicitan.

Juan Mejía pide coordinar el pago con la entrega del informe.

Henry Quimbiulco sugiere que de igual manera el pago se coordine con la entrega del informe.

Nathaly Escaleras deja constancia en acta que los informes pueden ser entregados por vía electrónica siempre y cuando se confirme la llegada del correo en secretaria y que deben ser entregados físicamente hasta un máximo de 48 horas y que esto no debe influenciar en el pago de los sueldos.

Nathaly Escaleras comenta que por motivo de su maestría es decir por motivos de estudios, estos no le permitirán dedicarse al 100% en sus funciones, sin embargo con el afán de hacer las cosas de mejor manera es necesario delegar la gestión administrativa del GAD, la fecha será del 12 al 20 de septiembre y que quedaría como delegado Lic. Henry Quimbiulco.

Henry Quimbiulco pide que se le reconozca con la partida correspondiente el pago del rubro proporcional por la delegación.

Nathaly Escaleras aprueba

Juan Mejía aprueba

Henry Quimbiulco aprueba

Washington Flores aprueba

Cecilia Vallejo aprueba

Punto 7. Clausura.

Queda clausurada la sesión siendo las 09h21.

Firmas de aprobación de acta



Abg. Nathaly Escaleras
PRESIDENTA GADPR ALANGASÍ



Sra. Jessica Erazo
SECRETARIA GADPR ALANGASÍ

Firmas de aprobación de acta

Henry Quimbiulco
VOCAL

Washington Flores
VOCAL



Juan Mejía
VOCAL



Cecilia Vallejo
VOCAL